



Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia Principales resultados derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México

- El SNDIF debe continuar avanzando en la construcción de un mecanismo sistemático de protección social que se dirija a la protección de la infancia y adolescencia en el territorio nacional, por lo que las acciones en las entidades federativas deben obedecer a una estrategia definida a nivel nacional con el fin de potencializar los resultados de los programas.
- A pesar de que el programa tiene cobertura a nivel nacional, las temáticas que atiende no están presentes en todas las entidades federativas y su implementación depende de los programas de trabajo propuestos por los SEDIF. Una posible manera de avanzar en la sistematización es estableciendo una estrategia para la atención de las temáticas de manera homogénea entre los SEDIF, aunque avanzar en este sentido depende en gran medida del presupuesto.
- El SNDIF debe desarrollar los mecanismos necesarios para que los SEDIF proporcionen mayor información sobre la población que atienden y el contexto local en el que se desarrolla la problemática. Esta información puede fortalecer los diagnósticos locales y la planeación que debe hacer a nivel central el SNDIF.
- A partir de 2013 la SEDESOL tiene entre sus atribuciones la atención de los derechos de la niñez, por lo que se sugiere que el programa coordine esfuerzos con esta dependencia para mejorar la información disponible o incluso el alcance de sus acciones.





Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia Principales resultados derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México

- El programa responde a una problemática claramente identificada y busca atender a la infancia y adolescencia en el territorio nacional, población que es altamente vulnerable. Las acciones del programa contribuyen al cumplimiento de la obligación tutelar del Estado sobre la población menor de edad, utilizando como marco la Convención sobre los Derechos del Niño. Se han definido temáticas específicas de actuación en beneficio de la población atendida. El programa de Infancia considera el fortalecimiento institucional entre sus apoyos, lo que sin duda refuerza la calidad de las acciones preventivas y de atención que ejecuta.
- Se recomienda que el programa valore la pertinencia de:
 - 1)Estimar la población objetivo utilizando como aproximación la población que presenta al menos una carencia de acuerdo con la estimación de pobreza. Esto va a permitir dimensionar la problemática y los recursos necesarios para su atención en la mejora de la planeación estratégica.
 - 2) Solicitar mayor información a los SEDIF sobre las características de la problemática a nivel local y la Población Atendida, con ello el SNDIF podrá enriquecer los diagnósticos y establecer acciones transversales derivadas de análisis estratégicos.
 - 3) Coordinar esfuerzos con la SEDESOL para mejorar la información disponible sobre la infancia y adolescencia en el marco de la nueva atribución de esta dependencia, e incluso establecer sinergias en la atención de la problemática.
 - 4) Valorar la operación homogénea de las temáticas en todas las entidades federativas y con ello avanzar en la construcción de un mecanismo sistemático de protección social.